

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Segura

1630 Solicitud de autorización de vertido al terreno de las aguas residuales generadas en una estación de servicio, T.M. de Jumilla. Expte. SV-4/2019.

1. Anuncio:

Por la mercantil Petrocorner Retail, S.L.U. ha sido solicitada en la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. autorización de vertido de las aguas residuales generadas en una estación de servicio y restaurante anexo, ubicados en el T.M. de Jumilla (Murcia).

Los efluentes a verter serán el resultado de aplicar a las aguas residuales generadas en la estación de servicio y restaurante anexo los tratamientos depuradores descritos en el "Proyecto Técnico para la solicitud de autorización de vertidos", realizado por Técnico competente en septiembre de 2018 y visado por el Colegio Oficial correspondiente en enero de 2019.

La Confederación Hidrográfica del Segura, en base a lo dispuesto en el artículo 248.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, acuerda un período de información pública por plazo de treinta días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la web del Organismo y alegar lo que estimen procedente. Referencia del expediente: SV-4/2019.

2. Peticionario:

Petrocorner Retail, S.L.U.

3. Coordenadas de los puntos de vertido (sistema de referencia etrs89):

PUNTO DE VERTIDO 1: UTM X: 645.293 y UTM Y: 4.257.821

PUNTO DE VERTIDO 2: UTM X: 645.262 y UTM Y: 4.257.720

PUNTO DE VERTIDO 3: UTM X: 645.227 y UTM Y: 4.257.745

4. Término municipal donde se ubica el vertido:

Jumilla (Murcia).

5. Solicitud de declaración de utilidad pública o de imposición de servidumbre:

No hay.

Murcia, 8 de febrero de 2021.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.